

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL PDC DE LA C.N. JOSÉ CABRERA EXPTE. CO-OE-21-037	Clave: 060-ES-OE-0537 Páginas: 16
---	--

ÍNDICE

1.	ALCANCE	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	2
3.	EQUIPO DE TRABAJO	9
4.	MEDIOS MATERIALES	10
5.	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.....	11
6.	REQUISITOS	11
ANEXO I - REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL.....		15

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	---	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	2

Nº EXPEDIENTE: CO-OE-21-037

1. ALCANCE

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas requeridas por Enresa para la contratación del servicio de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física, para el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera (PDC de la CNJC).

En función de las características, requisitos y condicionantes específicos se constituyen los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicio de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física.
- Lote 2: Servicio de verificación y mantenimiento de equipo de rayos X, detectores de metales y de explosivos.
- Lote 3: Servicio de verificación y mantenimiento de equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos desclasificación.
- Lote 4: Servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física.

Por su objeto, el contrato está sometido a Garantía de Calidad (Nivel III).

2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

De forma general, dentro del conjunto de actividades objeto de este servicio, se llevarán a cabo las siguientes tareas que serán realizadas en el emplazamiento de la Central Nuclear José Cabrera.

Lote 1: Servicio de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física

Contempla la realización de las actividades requeridas para llevar a cabo el servicio de mantenimiento integral del conjunto del equipamiento de los diferentes subsistemas de seguridad física de la instalación (equipos de visualización, intrusión, comunicaciones, fibra) necesarios para la consecución de las actividades de vigilancia y protección física de la instalación, de acuerdo con lo definido en el Plan de Seguridad Física aplicable y los procedimientos que lo desarrollan.

El alcance del servicio incluye:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	3

- Mantenimiento preventivo: operaciones de verificación, pruebas y ajuste de equipamiento; tareas de revisión, limpieza y puesta a punto de componentes. Contempla igualmente, actividades programadas de desmontaje de equipos y su potencial traslado y montaje en una nueva ubicación, en función del repliegue y adecuación de instalaciones al avance del proyecto.
- Mantenimiento correctivo: reparación y resolución de incidencias, ante mal funcionamiento e inoperatividad de los equipos, hasta la puesta en funcionamiento para garantizar su operatividad en cualquier momento del día, todos los días del año; todo ello en un plazo de respuesta no superior a 2 horas desde el aviso (bajo solicitud de Enresa).

Intervenciones de verificación, pruebas, revisión y ajuste

De forma adicional a lo establecido en la especificación de referencia (de carácter confidencial), se describen de forma general las actuaciones a llevar a cabo:

- Revisión, limpieza y ajuste de equipos de control, intrusión y visualización.
- Revisión, limpieza y ajuste de las comunicaciones y fibra.
- Revisión, comprobación y ajuste de los cables microfónicos, placas de zona y finales de línea.
- Revisión y comprobación de las fuentes de alimentación, baterías, conexiones, electrónica y micros.
- Revisión de las cerraduras, contactos magnéticos y pulsadores de emergencia de desbloqueo de puertas.
- Revisión equipamiento informático y software básico.
- Revisión, reparación y sustitución de luminarias, reactancias, condensadores y conexionado, de la iluminación perimetral de seguridad y elementos asociados (cuadros de alimentación, cuadros de control y maniobra, protección magneto térmica, bornes de conexionado, etc.).

El contratista facilitará toda la información sobre las modificaciones correspondientes en la documentación de los diferentes sistemas, así como manuales de equipos, garantías, con ocasión de la nueva instalación o modificación de equipos.

Intervenciones de reparación de averías fuera de horario laboral

Contempla la asistencia técnica fuera de jornada laboral para actividades de mantenimiento correctivo y reparación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	4

El contratista deberá disponer de un servicio de guardia las 24 horas, los 365 días al año ante cualquier posible eventualidad, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Fuera de los horarios de trabajo de la instalación (07:00 a 15:00 de lunes a viernes), el responsable de Seguridad de Enresa podrá realizar llamadas al contratista para intervenciones de reparación de averías cuya indisponibilidad comprometa, a su juicio, la protección física de la planta y por tanto no pueda esperar para su reparación al horario laboral, en función de los tiempos de indisponibilidad fijados.
- b) Las llamadas serán atendidas por personal técnico del contratista en el teléfono designado.
- c) Una vez determinada la necesidad de efectuar la reparación urgente, sin esperar al horario laboral de la instalación, el contratista deberá presentarse en la instalación para llevar a cabo la intervención en un tiempo máximo de 2 horas.
- d) Las intervenciones realizadas darán lugar a un “Parte de Trabajo” a presentar a Enresa.

Estas intervenciones de correctivo tienen una estimación de aproximadamente 120 horas anuales.

Lote 2: Servicio de verificación y mantenimiento de equipo de rayos X y detectores de metales

Este servicio consiste en el mantenimiento de los equipos de rayos X y de detectores de materiales con el fin de preservar su correcto funcionamiento. Los equipos contemplados en el alcance de este servicio son los siguientes:

- Equipo de rayos X Rapiscan 19 versión 519
- Arco detector de metales Rapiscan Metor-160
- Arco detector de metales Outokumpu Metor 160
- Arco detector de metales Rapiscan AMD-750
- Fido X2 detector de trazas de explosivos

Contempla las siguientes actividades:

- Verificación, inspección y mantenimiento:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	5

- Inspección técnica y radiológica: dos inspecciones al año con carácter semestral que contemplan inspección, chequeo, limpieza, ajuste, verificación y mantenimiento preventivo integral de los equipos.
- Asistencia técnica y diagnóstico en caso de fallo que contempla asistencia telefónica y desplazamiento a la instalación para diagnóstico, mediante informe técnico de la indisponibilidad, fallo o mal funcionamiento en un tiempo de respuesta no superior a 48 horas desde el aviso.
- Mantenimiento correctivo:
 - Intervenciones de mantenimiento correctivo bajo justificación de la avería o mal funcionamiento, que deberán ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.
- Repuestos y fungibles:
 - Repuestos y fungibles requeridos en las intervenciones de mantenimiento bajo justificación de la sustitución (mantenimiento preventivo) o de avería o mal funcionamiento (mantenimiento correctivo), que deberán ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.
 - Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en función de cada necesidad, los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

En la siguiente tabla se detallan las dedicaciones estimadas para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de rayos X, detectores de metales y de explosivos para el PDC de la CN José Cabrera.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA		2022	2023	2024	Total
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad máxima estimada
Lote 2: Servicio de mantenimiento de equipos de rayos X, detector de metales y de explosivos	Mantenimiento preventivo (intervenciones semestrales)	1	2	2	5
	Mantenimiento correctivo (horas)	10	20	20	50

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	6

Lote 3: Servicio de verificación y mantenimiento de equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos desclasificación

Este servicio consistirá en el trabajo de mantenimiento de los equipos con el fin de mantener su correcto funcionamiento. Los equipos de tensión segura recogidos en este alcance son:

- SAI Zigor ZGR influence 15 KVA (Seguridad Física)
- SAI de 80kVA (SCHNEIDER)
- SAI Emerson Liebert GXT de 10 kVA (Alimentación equipo de desclasificación)
- SAI APC Smart UPS RT 8000 VA (Alimentación Equipo de desclasificación)
- SALICRU SLC 5000 TWIN (laboratorio de PR)

Se consideran las siguientes actividades:

- Verificación, inspección y mantenimiento preventivo:
 - Inspección técnica: Inspección anual que contempla inspección, chequeo, limpieza, ajuste, verificación, prueba de carga y mantenimiento preventivo integral de los equipos referidos.
 - Asistencia técnica y diagnóstico en caso de fallo que contempla asistencia telefónica y desplazamiento a la instalación para diagnóstico mediante informe técnico de la indisponibilidad, fallo o mal funcionamiento en un tiempo de respuesta no superior a 48 horas desde el aviso.
- Mantenimiento correctivo:
 - Intervenciones de mantenimiento correctivo bajo justificación de la avería o mal funcionamiento, que deberán ser aceptadas por Enresa previa su realización.
- Repuestos y fungibles:
 - Repuestos y fungibles requeridos en las intervenciones de mantenimiento bajo justificación de la sustitución (mantenimiento preventivo) o de avería o mal

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	7

funcionamiento (mantenimiento correctivo), que deberá ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.

- Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en este alcance los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

- Informe:

A finalización de cualquier intervención se indicarán el estado operativo y la resolución de las incidencias encontradas, tanto de mantenimiento preventivo como de correctivo

Dentro del plazo máximo de 30 días deberá emitirse un informe que incluya:

- a) Intervenciones, pruebas, ajustes y ensayos realizados.
- b) Incidencias y resultado de las medidas obtenidas, actuaciones realizadas.
- c) Estado del equipo.
- d) Repuestos y fungibles utilizados.
- e) Cualquier otra información relevante (recomendaciones, fecha de próxima revisión).

En la siguiente tabla se detallan las dedicaciones estimadas para la prestación del servicio de verificación y mantenimiento de los equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos desclasificación para el PDC de la CN José Cabrera.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA		2022	2023	2024	Total
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad máxima estimada
Lote 3: Servicio de verificación y mantenimiento de equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos desclasificación	Mantenimiento preventivo (intervenciones anuales)	1	1	1	3
	Mantenimiento correctivo (horas)	10	25	25	60

Clave: 060-ES-OE-0537	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Lote 4: Servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física

Las aplicaciones a las que se dará soporte dentro de este servicio son los siguientes:

- Software de gestión de alarmas, Control de Accesos y Circuito Cerrado de Televisión asociado Facility commander, Software GSC View, Software Multimap, Software Matriz Virtual y Software GSC Setup.

El servicio incluye los siguientes actividades a desarrollar referidas al software del sistema de seguridad física de la planta:

- Chequeo y verificación que contempla revisión, inspección y back up con periodicidad semestral. Incluye cualquier actualización que deba realizarse.
- Asistencia técnica telefónica en días laborables y disponibilidad ante fallos, anomalías o mal funcionamiento, en un tiempo de respuesta no superior a 24 horas desde el aviso.
- Mantenimiento correctivo en caso de fallo o mal funcionamiento o en caso de modificación de equipamiento que conlleve una verificación adicional.
- Repuestos que puedan ser requeridos para cualquier modificación por mantenimiento.

Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en este alcance los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

- Informe:

A finalización de cualquier intervención se indicará el estado operativo y la resolución de las incidencias encontradas, tanto de mantenimiento preventivo como de correctivo

Dentro del plazo máximo de 30 días deberá emitirse un informe que incluya:

- a) Intervenciones, pruebas, ajustes y ensayos realizados.
- b) Incidencias y resultado de las medidas obtenidas, actuaciones realizadas.
- c) Estado de las aplicaciones
- d) Repuestos y fungibles utilizados.
- e) Cualquier otra información relevante (recomendaciones, fecha de próxima revisión).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	9

En la siguiente tabla se detallan las dedicaciones necesarias para la prestación del servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física para el PDC de la CN José Cabrera.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA		2022	2023	2024	Total
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad máxima estimada
Lote 4: Servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física	Mantenimiento preventivo (intervenciones semestrales)	1	2	2	5
	Mantenimiento correctivo (horas)	20	20	20	60

3. EQUIPO DE TRABAJO

El dimensionamiento y especialización del equipo de trabajo será el adecuado para llevar a cabo el alcance de los trabajos previstos.

Lote 1: Servicio de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física

El equipo de trabajo que preste el servicio, cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado solvencia técnica del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas, estará compuesto al menos por:

- Un técnico para mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física que realizará las tareas descritas en el apartado correspondiente al lote 1.

El personal que preste el servicio de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física formará parte de la Organización de Emergencia y de la Organización Contra Incendios de la CN José Cabrera. El personal será integrante de los retenes de emergencia, con condicionantes de asistencia y/o presencia en planta en un tiempo máximo fijado. El retén consistirá en disponibilidad las 24 horas del día mediante comunicación telefónica y presencia en planta en un tiempo no superior a 60 minutos, en caso de aviso. Se estima que se efectuarán 12 retenes semanales de emergencia al año.

Las personas designadas para llevar a cabo las tareas de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física tendrá plena dedicación, lo que incluye su disponibilidad para llevar a cabo trabajos puntuales fuera del horario habitual para realizar tareas no planificadas o excepcionales.

Clave: 060-ES-OE-0537	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 10
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------

El equipo de trabajo deberá cubrir las actividades de correctivo y las indisponibilidades conforme lo establecido, 24 horas los 365 días del año. Por tanto, deberá disponer de un servicio de alerta (teléfono de contacto disponible las 24 horas) y un servicio técnico de reparación con un tiempo máximo de acuda de 2 horas desde el aviso.

Lote 4

El equipo de trabajo que preste el servicio, cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos, en su caso, en el apartado solvencia técnica del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. MEDIOS MATERIALES

Para el lote 1

Los medios disponibles para desarrollar correctamente el servicio serán aportados por el contratista: maquinaria y herramientas, plataforma elevadora (sustitución de luminarias) y otros elementos de mantenimiento requeridos, equipos de medida y ensayo (megger, multímetros, ducter, medidor de impulsos, banco de ensayos, o cualquier otro que requiera la realización del servicio).

El contratista dispondrá de los medios de comunicación tanto durante jornada laboral como fuera de jornada, garantizando el acceso a la comunicación y la disponibilidad completa del equipo de trabajo conforme las pautas establecidas de comunicación permanente todos los días del año.

El contratista deberá disponer de una caseta de obra o similar, que le sirva de zona de almacenaje de equipos, materiales y herramientas y sirva de taller para pequeñas reparaciones y revisiones, o en su defecto, un taller móvil (furgoneta o similar) donde pueda ubicar los recambios o herramientas que considere necesarios para las actividades a realizar.

El contratista proporcionará a los operarios las protecciones necesarias para la realización de los trabajos tales como casco, botas de seguridad, vestuario, gafas, cinturones de seguridad y otros. (a excepción del material de Protección Radiológica que será suministrado por Enresa) siendo de obligado uso, siguiendo las normas de seguridad.

Para los lotes 2, 3 y 4

Para la debida ejecución de los trabajos cada contratista deberá disponer de todos los medios materiales y equipos necesarios. El contratista dotará a su personal de los medios requeridos para el correcto

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	11

desempeño de sus funciones como son: vestuario, medios de seguridad, herramientas y equipos de medida.

Los equipos de medida a utilizar deberán estar debidamente calibrados y etiquetados.

5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El contratista de cada uno de los lotes deberá designar un coordinador del contrato que será el responsable directo del servicio, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el técnico encargado del contrato por parte de Enresa para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. El coordinador del servicio será el responsable de emitir a Enresa cuantos informes relacionado con el servicio le sean solicitados por esta última.

Adicionalmente a lo establecido en referencia a la atención telefónica de incidencias operativas para cada lote, el coordinador del servicio deberá contar con un teléfono móvil de localización, que será comunicado al responsable del contrato en la instalación para resolver cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del servicio. La disponibilidad horaria deberá coincidir con el horario de la instalación establecido.

El servicio de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física (lote 1) se prestará, todos los días laborables del año de lunes a viernes en el horario establecido en la Central Nuclear José Cabrera, que actualmente es de 07:00 a 15:00 horas. Dicho horario podrá sufrir variaciones puntuales para adaptarse a circunstancias operativas de la Instalación.

Para los lotes 2, 3 y 4 el coordinador del servicio será el interlocutor para la planificación de las intervenciones de mantenimiento preventivo y para la solicitud de las actividades de mantenimiento correctivo que se requieran.

El calendario laboral vigente en la CN José Cabrera será comunicado de forma anual al contratista.

6. REQUISITOS

Para la ejecución de trabajos en la CNJC son de aplicación los requisitos que se incluyen en el Anexo I de este pliego. Se detallan a continuación los requisitos específicos aplicables.

Clave: 060-ES-OE-0537	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 12
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------

6.1. Prevención de Riesgos Laborales

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas en el Plan Marco de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa, así como a cualquier otra disposición sobre la materia.

Todo personal que participe en los trabajos deberá conocer los requisitos y directrices sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral relativos a su puesto de trabajo de acuerdo con la normativa vigente. Todo el personal será informado de los riesgos específicos de la instalación.

De acuerdo a la legislación y la documentación aplicable deberá acreditar la formación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La Empresa Contratista queda obligada al cumplimiento de la legislación laboral, ordenanzas de trabajo, legislación medioambiental (en concreto, y de forma específica lo referente a residuos tóxicos y peligrosos), normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo tanto en lo que respecta al personal como los materiales y medios empleados.

El contratista elaborará una evaluación de riesgos referida a la actividad contratada.

6.2. Seguridad Física

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas para el control de accesos de personal y material a la CN José Cabrera, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como de su comportamiento en el interior de la Instalación. Todo personal será informado en el curso de acceso sobre las pautas generales a cumplir sobre la seguridad física de la instalación.

6.3. Protección Radiológica (Aplicable sólo al Lote 1)

El personal que participe en los trabajos objeto de este contrato será Profesionalmente Expuesto, categoría A, estará sometido al Manual de Protección Radiológica en vigor en la Instalación, así como a los procedimientos en los que se desarrolla.

Deberá utilizar el equipo de protección que aplique en cada caso, someterse a los controles que se definan, así como tener actualizado el Carnet Radiológico del CSN.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0537	0	Octubre 2021	13

En particular, se deberán cumplir los requisitos establecidos para "trabajador profesionalmente expuesto" en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001, de 6 de julio).

Para trabajos en zona controlada, deberán seguirse las siguientes normas de obligado cumplimiento:

La Sección de Protección Radiológica de la CNJC tiene establecidas unas normas para el acceso de personas a Zona Controlada. El contratista vendrá obligado a cumplir dichas normas, así como las medidas que dicha Sección recomiende, vistas las características del trabajo a ejecutar (vestuario, protecciones, tiempos de permanencia, etc.)

Para el desarrollo de sus servicios dentro de Zona Controlada el contratista deberá cumplir las normas establecidas por la legislación española vigente, las propias de la Central contenidas en el Manual de Protección Radiológica y toda otra normativa o procedimiento de la CNJC emitido para el mejor control de los trabajos en dicha zona.

Enresa suministrará al personal que trabaje en Zona Controlada la vestimenta y medios de Protección Radiológica necesarios.

6.4. Emergencias

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el Emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CNJC (060-PE-EN-0001) vigente. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

6.5. Garantía de Calidad

Los trabajos de este contrato están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel III de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratistas se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con los requisitos establecidos en la UNE-EN ISO 9001: 2015 o normas equivalentes referenciadas en el pliego administrativo.

Clave: 060-ES-OE-0537	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 14
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------

6.6. Medio ambiente

El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales. Los procedimientos internos de Enresa que resulten de aplicación serán puestos a disposición del contratista en la reunión de lanzamiento de los trabajos.

Clave: 060-ES-OE-0537	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 15
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------

ANEXO I - REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

				CENTRO / INSTALACIÓN:	CN JOSÉ CABRERA
ADJUDICACIÓN:		EMPRESA:		FECHA INICIO PREVISTA:	
TRABAJO:				FECHA FIN PREVISTA:	
		AL INICIO DE LOS TRABAJOS	PERIODICAMENTE	AL CIERRE DE LOS TRABAJOS	
EMPRESA	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Empresa Complimentada (*). <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C. <input checked="" type="checkbox"/> Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores o Recibo de Autónomo. <input type="checkbox"/> Devolución firmada Declaración de Compromiso Ambiental. (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social (Semestral). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Resumen Mensual de Personal en Obra (en su caso). (Mensual). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social (Semestral) <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C (Anual).		
	PRL (General)	<input checked="" type="checkbox"/> Devolución Firmada Carta de ENRESA con Información e Instrucciones sobre Riesgos Laborales, Obligaciones y medidas de emergencia de la Instalación. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto). <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva. <input type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada. <input checked="" type="checkbox"/> Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD.1215/97, manual de instrucciones del fabricante, manto., etc.).	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las Evaluaciones de Riesgos y Medidas Preventivas derivadas de éstos (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto) (Anual). <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil (Anual)		
	PRL (Obras y Construcción)	<input type="checkbox"/> Libro de Subcontratación debidamente actualizado. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). <input checked="" type="checkbox"/> Designación Recurso Preventivo por parte del Contratista Principal y Acta de Designación de Encargado de Seguridad por parte de Subcontratistas. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Seguridad y Salud (incluye Evaluación Riesgos). (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Anexos al Plan de Seguridad y Salud. (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Plan de Medidas Preventivas. (Obras sin Proyecto) <input checked="" type="checkbox"/> Adhesión al Plan Marco de PRL del Promotor. (*) <input type="checkbox"/> Apertura del Centro de Trabajo. <input type="checkbox"/> Solicitud Subcontratación trabajos y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma y actas de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud / Plan de Medidas Preventivas de las Subcontratas y trabajadores Autónomos. (Obras con/sin Proyecto siempre que exista Subcontratación).	<input type="checkbox"/> Actualización del Libro de Subcontratación. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). (Triannual).	<input type="checkbox"/> Copia Libro de Subcontratación.	
	P	<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Empresas Externas del CSN.			
TRABAJADOR	VS	<input checked="" type="checkbox"/> Copia del último Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE).	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE). (Anual)		
	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Documento de Reconocimiento en materia de Protección de Datos y Consentimiento Informado de ENRESA. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Colaborador Complimentada. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte Extranjero.	<input checked="" type="checkbox"/> Registros de alta/baja médica que se produzcan durante el servicio. (Mensual) (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Baja Trabajador.	
	PRL	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI's firmados por el Trabajador (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el Trabajador. <input checked="" type="checkbox"/> Formación acreditada en PRL. <input type="checkbox"/> Formación PRL para trabajos sujetos a Plan de Seguridad y Salud.(2) (J.Cabrera) <input type="checkbox"/> Formación de manejo Maquinaria de Transporte, Elevación (carretilla, puente grúa, P.E.M.P), Montaje de Andamios, Trabajos en Altura. (en su caso) <input checked="" type="checkbox"/> Autorización firmada por la Empresa y el Trabajador de uso de Maquinaria, Herramientas y Medios Auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI's firmados por el Trabajador (en su caso). (Anual).		
	P	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R.	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). (Triannual). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R. (Bianual).	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico Complimentado.	

ABREV: ADM: Administrativos PRL: Prevención de Riesgos Laborales PR: Protección Radiológica VS: Vigilancia Salud TE: Trabajador Expuesto

NOTAS: 1.- Los impresos marcados con (*) serán facilitados por ENRESA.

2.- Para Recursos Preventivos: Formación Nivel Básico de Prevención en Construcción (60 horas) y 6 horas específicas por Oficio. /

Resto Trabajadores: Nivel Inicial (8 horas) y Segundo Ciclo de Formación (20 horas: 14 troncales y 6 específicas por Oficio).